

**A C T A S**

**II CONGRESO INTERNACIONAL  
DE LA ASOCIACIÓN  
HISPÁNICA DE LITERATURA MEDIEVAL**

**(Segovia, del 5 al 19 de Octubre de 1987)**

**I**

**Editado por:**  
**José Manuel Lucía Megías**  
**Paloma Gracia Alonso**  
**Carmen Martín Daza**

**UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**  
**1992**

**UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

**ISBN 84-86981-63-8**

**DEPÓSITO LEGAL: M-8718-1992**

**IMPRIME: Imprenta U.A.H.**

## LA CRÓNICA CASTELLANA EN EL SIGLO XV

A la memoria de Juan de Mata Carriazo Arroquia

Las primeras obras históricas en lengua vulgar aparecen en el Occidente cristiano a partir del siglo XII y se multiplican en el siglo XIII. Como bien es sabido, la iniciativa recae, en Castilla, en Alfonso X que concibe un proyecto de *Estoria de España* que abarca desde la Creación hasta el reinado de su propio padre y predecesor, Fernando III. Ciñéndose al mero aspecto histórico de una empresa que tuvo consecuencias de bulto en muchos campos de la cultura como son la fijación del idioma, la vulgarización de mitos y leyendas, etc. se puede afirmar que Alfonso asienta así las normas de un nuevo género, la crónica real: relato cronológico, con indicación de fechas, de los acontecimientos ocurridos a lo largo de un reinado y cuyo hilo es proporcionado por la actuación del propio rey<sup>1</sup>. Y añadiría: tratado desde la perspectiva del poder.

No culminó la realización de tamaño proyecto en vida de su inspirador. Se supone que tuvo que ser proseguido durante los dos reinados siguientes, los de Sancho IV y Fernando IV. Levantado el pie, parecería natural que el monumento fuera construyéndose al compás de los reinados que se sucedían. Sabemos que no fue así, y que la composición de las *Tres Crónicas* -las de Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV- se retrasó en medio siglo, ya en tiempos de Alfonso XI<sup>2</sup>. Este rey innovó en otro campo: fue él mismo quien encargó y hasta cierto punto dirigió la redacción de su propia crónica que dejó, a su muerte, prácticamente concluida. Entonces interviene otro paréntesis en la composición de las crónicas, que corresponde al reinado de Pedro I, pero se reanuda por iniciativa de Enrique II que hizo completar y ampliar la de su padre (Alfonso XI). Por fin, a partir de una fecha que aún no está claramente precisada, pero que pertenece sin duda al reinado de Juan I, Pero López de Ayala redacta las crónicas de Pedro I, Enrique II y Juan

I. No llega a terminar la de Enrique III, que sólo le precede en pocos meses en la muerte (1406)<sup>3</sup>.

Entre Alfonso X y Ayala, los principios que fundamentan el género no cambian sustancialmente. El primer principio es el reconocimiento de un "continuum" que se manifiesta en la sucesión de los reyes y la permanencia de la "nación" castellana. El segundo es la preeminencia del rey no sólo como persona sino también como encarnación de la institución monárquica. Estos dos principios, que tienen en común la exigencia de una unidad, encuentran su más evidente expresión en la existencia para cada reinado de un solo texto cronístico el cual, asimismo, no es más que una parte constitutiva de la gran *Estoria de España* concebida por Alfonso X para perdurar mucho más allá de su tiempo<sup>4</sup>.

El objeto de mi ponencia será ver hasta qué punto se mantienen esos principios a lo largo del siglo XV; si se puede o no seguir hablando de *una* crónica real; y a qué se debe la desaparición del género en el siglo XVI. No pretendo tratar a fondo todos y cada uno de esos temas. Procuraré aclarar lo más posible el entramado complejo de textos, así como intentaré devolver a cada autor lo que le corresponde. Por fin, sugeriré, pero sólo serán sugerencias, algunas razones que pueden explicar el que acabe con cierta brutalidad el proyecto alfonsí<sup>5</sup>.

La(s) crónica(s) real(es) del siglo XV fueron muy pronto objeto de una revisión ya que Fernando El Católico encargó al Doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal de "ordenar"las y "corregir"las, tarea que culminó sólo en parte al principio del reinado de Carlos V<sup>6</sup>. Resulta interesante observar pues, cómo, a finales del mismo siglo XV, la cronística real de la centuria se concebía como un conjunto homogéneo -o que debería parecer tal- y cómo esa preocupación nació en la mente del mismo monarca. Se mantenían, así, dos rasgos esenciales de los ya señalados que caracterizan al género "crónica general".

Se comprenderá que semejante iniciativa no era inocente y que iba forzosamente a influir en la forma en que la posteridad recogería esos textos. Debemos tener muy en cuenta este hecho a la hora de valorar las distintas crónicas puesto que corremos el riesgo de atribuir al auténtico autor lo que emana del ordenador Lorenzo Galíndez.

La primera preocupación de éste fue la de identificar con certeza a los distintos autores. Está claro que el anonimato en que permanecía la mayor parte de ellos, porque "los unos callaron a los otros", según opinión del Doctor Galíndez, no satisfacía a los lectores de principios del siglo XVI: actitud que se deriva de un cambio de criterio en la concepción de la obra literaria, en evidente contradicción con la concepción tradicional del género. Juan de Mata Carriazo demuestra que

estuvo acertado Galíndez al deshacer el embrollo de la autoría de la *Crónica de Juan II*. La inició Alvar García de Santa María, llevándola hasta el relato del año 1420. En la atribución del fragmento siguiente, el que corresponde a los años 1420 a 1435, el Doctor Galíndez no opina por ningún autor particular, ni siquiera por Juan de Mena a pesar de que ésta fuera la opinión generalizada en aquel entonces. No podía suponer que ese continuador fuera el propio Alvar García, por haber tenido entre manos un manuscrito de ese autor correspondiente al primer fragmento -el que termina en 1420-, que daba claras muestras de ser incompleto y un borrador en su parte final. Lo cual significaba, en apariencia, que Alvar García no había sobrepasado aquella fecha tope. Para lo que queda del reinado, Galíndez identifica perfectamente al Halconero Pero Carrillo como autor de una compilación y a su refundidor, el obispo de Cuenca Lope de Barrientos, que, además de añadir algunos hechos ocurridos, antepuso al volumen el prólogo que Fernán Pérez de Guzmán había redactado para sus *Generaciones y semblanzas*. Galíndez señala además que intervino, posteriormente al obispo de Cuenca, otro refundidor, Fernán Pérez de Guzmán, que optó, para los años 1435 a 1454, por reproducir el sumario del Halconero preferentemente a la refundición de Lope de Barrientos<sup>7</sup>.

Hasta aquí cómo un cronista del tiempo del rey Católico analizaba las distintas etapas de la redacción de la *Crónica de Juan II*. No podemos hacer caso omiso de un testimonio tan cercano a los hechos, pero debemos enfocarlo con espíritu crítico. Visto así, se puede afirmar que la *Crónica de Juan II* tuvo por lo menos tres autores: Alvar García de Santa María para la parte que cubre los años 1406-1420, y, muy probablemente también, la que cubre los años 1420-1435; el Halconero que es autor de una versión de la parte correspondiente a lo que queda del reinado; Lope de Barrientos que retomó la redacción del *Halconero* para escribir su propio relato. Que Juan de Mena y Fernán Pérez de Guzmán compusieran sus propias crónicas o fragmentos de ellas no consta de manera fehaciente en ningún texto conocido hoy. O se ha perdido su contribución o ésta consiste en remodelaciones de textos preexistentes, siempre difíciles de identificar. Lo que sí es cierto, es que Galíndez no puso reparos en "corregir" el material que había reunido:

Usando desto [de su cargo de corrector] no solamente elegí lo que pareció mejor, mas aún puse la dicha crónica de Fernán Pérez en aquella sinceridad y perfección que Fernán Pérez la copiló y escribió; y añadí en principio della el prólogo de Alvar García, por

memoria dél. Item, muchas escrituras y capitulaciones de importancia que pasaron en aquel tiempo. etc.

Para nosotros, se impone una conclusión: la necesidad de reunir de nuevo, en su redacción primitiva, los fragmentos redactados por los distintos autores, recurriendo a manuscritos de los mismos o al material coleccionado por algunos eruditos antiguos más respetuosos de los textos que Galíndez, v. gr. Jerónimo de Zurita, al que nunca se elogiará bastante por el importantísimo rescate que hizo de versiones fidedignas. La tarea de dar a luz esos fragmentos no es nada fácil. Con todo, se está alargando excesivamente, a juzgar por lo que tarda en salir, por ejemplo, la continuación al primer volumen de la crónica de Alvar García, que J. de M. Carriazo publicó en el año 1982, sin estudio crítico ni comentarios, por cierto<sup>8</sup>. Este es un campo abierto para (jóvenes) investigadores.

El criterio seguido por Galíndez para la publicación de las crónicas de Enrique IV y de los Reyes Católicos parecía más prudente (bajo nuestro punto de vista). Preveía para el primer reinado una edición de la anónima *Crónica Castellana de Enrique IV* y de la de Diego Enríquez del Castillo. Para completar el conjunto de crónicas de aquel reinado, sólo faltaba el *Memorial de diversas hazañas* de Mosén Diego de Valera y las *Décadas* de Palencia aunque éstas, por estar redactadas en latín, quedaban en principio fuera de un proyecto que sólo abarcaba crónicas en castellano. Ni que decir hace que nosotros no debemos descartar la obra de Palencia, porque se trata de un texto clave para la comprensión de la época y la evolución del género.

En cuanto a la crónica de los Reyes Católicos, el Doctor Galíndez optó por un texto doble: la crónica de Hernando del Pulgar, que alcanza el año 1490 más, a continuación, un sumario compuesto por él mismo, que llega hasta la muerte del rey Católico. No consiguió dar su libro a la imprenta. En otra ocasión<sup>9</sup>, señala otras cuatro crónicas de aquel reinado, dos de ellas anales locales, otra un relato en verso de la Guerra de Granada por Hernando de Ribera, vecino de Baza, y, por fin, las *Décadas* de Palencia. Para completar el panorama y actualizarlo, queda por añadir la continuación al *Memorial de diversas hazañas* de Diego de Valera y la crónica de Andrés Bernáldez, cura de los Palacios.

Hasta aquí, la reseña - me temo que algo farragosa - de los diferentes textos que perpetúan, para cada uno de los tres reinados castellanos del siglo XV, la tradición de la crónica real. Insisto en el singular de *la* crónica real, porque salta a la vista que, para Lorenzo Galíndez de Carvajal y los que le encargaron ese trabajo, se trataba de un género en sí que se realizaba idealmente en un texto único para cada reinado. Así hay que entender la manía ordenadora de un Galíndez:

como una obsesión por llegar a reunir en una sola obra los testimonios colectivos de cada reinado. La cosa le resulta más difícil a medida que se va acercando el final del siglo. La fragmentación de la producción cronística de la época de Juan II ofrecía la posibilidad de alcanzar ese ideal con un mínimo de manipulaciones, consistentes en fundir los fragmentos en un mismo molde. La perplejidad del Doctor Galíndez, ante la historia del reinado de Enrique IV, le lleva a la aparente aberración de una doble versión. Quizás no sea tan aberrante, si se piensa que el reinado del Impotente fue objeto de polémicas y que la publicación contrastada de dos crónicas -una claramente favorable al rey, la de Enríquez del Castillo; la otra, más crítica-, era la mejor manera de dar cuenta de la conflictividad de los tiempos. Claro está que semejante dicotomía no redundaba en pro de la imagen del monarca, ni de la institución monárquica, pero se sabe que lo que los coetáneos de Enrique IV y las generaciones inmediatamente posteriores le reprochaban era justamente no haberse portado como un rey. La solución adoptada para el reinado de los Reyes Católicos es más rotunda aún, ya que consiste en eliminar textos. Verdad es que Galíndez podía valerse de su propio testimonio, por haber sido contemporáneo de los hechos. De ahí que completara el relato con un sumario de su mano.

Más allá de la posición ideológica que supone la actuación de Galíndez, el modo de analizar la producción cronística del siglo XV se deriva de sus peculiaridades formales. El Canciller Ayala había avalado la imagen de un cronista único, omnisciente: aunque trabajara con colaboraciones ocasionales o permanentes, éstas quedaban ocultas. En el caso de la *Crónica de Juan II*, presenciamos lo que J. de M. Carriazo califica acertadamente -aludiendo a la labor conjunta del Halconero y Lope de Barrientos- de "relevo en la tarea historiográfica"<sup>10</sup>. Esta complementariedad se mantiene bajo el reinado siguiente, como lo demuestra el *Memorial de diversas hazañas* de Diego de Valera, que aprovecha otros textos en su redacción. Pero la norma pasa a ser más bien la de *competencia y rivalidad*. Buen testimonio de ello son las denuncias de Enríquez del Castillo de los robos que sufrió cuando preparaba su *Crónica de Enrique IV*, o la rivalidad declarada entre Pulgar y Palencia en tiempos de los Reyes Católicos.

Estas consideraciones nos llevan a tocar un tema anejo al que vengo tratando, a saber el de los cronistas reales: su identidad, su función proclamada, su verdadero papel<sup>11</sup>.

El reconocimiento oficial de una crónica real conlleva lógicamente el de un cronista asimismo oficial. Paradójicamente, esto no ocurre en los siglos XIII y XIV que son los de mayor auge del género. La *Estoria de España* no tiene más paternidad proclamada que la del rey Alfonso X. Los autores de las crónicas

siguientes permanecen anónimos, aunque se sospeche en algún caso quién fue el posible redactor. El anonimato se rompe con la obra de Pero López de Ayala que se autoidentifica como autor en el prólogo a sus obras.

Salvo en este último caso, queda claro que los encargados de redactar las crónicas de los distintos reinados son funcionarios, notarios o secretarios que tienen acceso a los documentos oficiales y que trabajan bajo la autoridad personal del rey o de sus más cercanos consejeros. Escribir la crónica es una tarea oficial que no tiene por qué individualizarse, porque, en última instancia, pertenece a las prerrogativas reales. Lo más probable es que este esquema no corresponda a la realidad en la corte de los sucesores del rey Sabio. Pero la situación que imperaba en tiempos de Alfonso X se ha seguido considerando oficialmente como normativa a lo largo del siglo posterior. De ahí la discreción de los verdaderos artífices. De este modo, la proclamación de autoría por parte de Ayala supone un notable cambio de criterios. Considero como muy sintomático el que el cronista de los primeros Trastámaras haya alcanzado al final de su vida el cargo de Canciller del Rey, que representa, de alguna forma, la culminación de las funciones notariales en la corte<sup>12</sup>. Sólo a través de una personalidad de alta estirpe que desempeñaba un cargo oficial podía romperse la obligación -o tradición- del anonimato. Con todo, Ayala no aparece -por iniciativa real y propia- dentro de sus funciones oficiales.

Después de la experiencia ayaliana, se hace difícil una vuelta al anonimato, aún más teniendo en cuenta que, al redactar la crónica de cuatro reinados, Pero López de Ayala había restablecido la continuidad que había quedado interrumpida a consecuencia de las guerras civiles de la época de Pedro I, y que no había ya ningún motivo para interrumpirla de nuevo. La labor de Ayala sella la reconciliación de la dinastía trastámara con la historia de Castilla, al proclamar definitivamente su legitimidad. Además, por su cultura y personalidad, el señor alavés devolvía al género cronístico un prestigio que éste no ostentaba desde la época del rey Sabio. Todas esas circunstancias hicieron que apareciese en la corte castellana, a principios del siglo XV, un cargo de cronista real que no había existido anteriormente y que duraría a lo largo de todo aquel siglo<sup>13</sup>.

El primero en ejercer esa función fue, al parecer, Alvar García de Santa María que es calificado en un documento como "escrivano de cámara del rey e su chanciller de los libros e ordenador de las sus historias"<sup>14</sup>. Seguimos en la línea del Canciller Ayala, por cuanto el encargo de redactar la crónica se considera como una de las actividades propias de un canciller, pero sin que aparezca el cargo de cronista. Esta formulación corresponde a una función realmente ejercida, y no a

un título honorífico. Un documento de 1450 atestigua que Juan de Mena ocupaba entonces el cargo de cronista oficial, algunos piensan que desde 1444, fecha de la publicación de las *Trescientas* o *Laberinto de Fortuna*. Además de cronista, es también "secretario de letras latinas", como lo será también su sucesor en ambos cargos, Alonso de Palencia, nombrado en 1456 (6 de diciembre).

El reinado de Enrique IV va a aportar una evidente confusión al permitir la existencia simultánea de varios cronistas. Un año después del nombramiento (4-IX-1457) de Alonso de Palencia, y sin que éste se vea alejado del cargo, otro historiador, Martín de Avila, accede al mismo y recibe los emolumentos correspondientes. Más aún, en 1460 (el 3 de mayo), un tercer cronista viene a completar la nómina, el capellán real, Diego Enríquez del Castillo. Los tres perciben el mismo salario para llevar adelante por separado un trabajo análogo. Esta situación se mantiene hasta el advenimiento de Isabel que, en 1474, aparta a Enríquez del Castillo de un cargo en el que manifestó una excesiva fidelidad al difunto Enrique IV, y nombra a Juan de Flores, con una retribución notablemente aumentada (cuarenta mil maravedíes), el 20-V-1476. Alfonso de Palencia disfruta del mismo apoyo de los reyes, hasta el célebre episodio de las Cortes de Toledo de 1480 en que Isabel le demuestra su desconfianza. Poco después, la reina termina por nombrar en el lugar de Palencia a Fernando del Pulgar. En 1501, se nombra a Gonzalo de Ayona, del que quedan fragmentos de una crónica en latín.

De lo dicho sobre los cronistas reales a lo largo del siglo XV resulta que aún queda mucho por aclarar. Sobre la creación misma del cargo quizás pueda contentarnos la evolución aparentemente lógica que se observa desde el anonimato pos-alfonsino hasta la personalización ayaliana. No se me oculta que la explicación se queda un poco corta. Debe haber otras razones. Entre ellas el hecho de que, hasta la época de los Trastámaras, la crónica real correspondía a una razón de ser principal, por no decir única, la de fijar ("ad aeternum") los *dicta y facta* de un reinado en versión inmutable e incontestable: ley histórica y texto de referencia. Este estado de cosas sólo se concibe si se reserva la exclusividad del relato histórico al aula regia. El texto único adquiere así un prestigio y una autoridad que bastan para justificar su existencia.

Algo se habrá mermado esa autoridad para que la crónica real necesitara valerse, a partir de mediados del siglo XIV, del prestigio de un autor conocido o investido de una misión real para cumplir el mismo cometido que las anteriores. No tengo tiempo suficiente para explayarme en este tema que, además, merece un estudio detenido por quien se sienta con fuerzas para ello. Pero me parece

necesario subrayar cómo el cambio señalado tiene por efecto rebajar la crónica real al rango de literatura, digna de una consideración especial por cierto, pero al fin y al cabo de literatura. Y no nos sorprenderá tampoco que pierda en aquella ocasión una de sus características esenciales, al permitir que se dé paso en ella a la polémica, y que su redacción misma conlleve conflictividad. Esa evolución no se realiza de manera lineal sino que admite cierta dialéctica. Así es cómo el cargo de cronista del rey se beneficia también de la antigüedad e imagen mítica de la crónica alfonsí. De ahí que se pueda sospechar que algunos de los que ostentaron el cargo lo recibieran más como recompensa y jugoso beneficio que como indemnización de un trabajo efectivo. Bien podría ser el caso de Juan de Mena. Quizás resulte ocioso desvelarse por descubrir su producción histórica. Nombrándole cronista real, puede que el rey lo haya proclamado así primer literato de la Corte, y nada más. Pero esto es mera hipótesis.

Resulta curioso observar que el fenómeno -nombramiento de un cronista real oficial atestiguado en época relativamente tardía como son los años 30 o 40 del siglo XV- no es exclusivamente castellano. El hecho se da también en Francia y en Borgoña. Una de las primeras decisiones tomadas por Carlos VII al recuperar París en 1437 consiste en nombrar a Jean Chartier historiógrafo y cronista del reino, con un sueldo de unas 200 libras. Desde 1427, Jean Lefevre se consideraba como historiador del Duque de Borgoña. En 1455, Philippe Le Bon encarga a Georges Chastellain el cuidado de formar una crónica de los hechos recientes y éste queda nombrado oficialmente en 1461 "cronista de Monseigneur" y, en 1427, "*indiciaire* e historiógrafo". Le sucederán en el cargo Jean Molinet y, en 1507, Jean Lemaire des Belges. Las fechas concuerdan. Se trata de un fenómeno que sobrepasa los límites de un estado. No se le busque, pues, motivos exclusivamente nacionales<sup>15</sup>.

En el título de esta ponencia sugiero la posibilidad de que se mantuvieran en el siglo XV -aparte de las circunstancias ideológicas e institucionales aptas para generar un texto oficial- las normas de composición que caracterizan la crónica alfonsí como género autónomo. En este sentido, los cronistas de la centuria se sitúan, más que en la filiación del rey Sabio, en la del canciller Ayala. Pero López escribe en un momento en que la técnica cronística alcanza una autonomía y una calidad notables<sup>16</sup>. Los hechos históricos que le toca narrar, por su carácter violento y a menudo trágico, no facilitan nada una presentación únicamente objetiva, lo que obliga al historiador a hilar fino y a hacer alarde de imaginación en los recursos narrativos. Por fin, la amplitud cronológica de los reinados abarcados le ofrece la posibilidad de adaptar su escritura a una gran variedad de

temas y circunstancias. De hecho, existe un modelo ayaliano cuya influencia se rastrea, de manera más o menos evidente, en la mayor parte de las crónicas del siglo XV. Pero creo que el más fiel seguidor del Canciller es Lorenzo Galíndez de Carvajal. Me parece útil subrayarlo para evitar errores y quebraderos de cabeza a los que intenten medir la influencia de Ayala en sus seguidores. Las versiones de las crónicas revisadas por el Doctor Galíndez son las que más analogías presentan con la técnica ayaliana: división por años, cada año dividido en capítulos extensos; preocupación por hacer un relato seguido, respetuoso del encadenamiento cronológico de los hechos; abundantes citas de nombres de personas; títulos de los capítulos detallados, etc. De ahí la necesidad de recurrir a los textos auténticos si se quiere conseguir una valoración certera de cada autor.

Cada uno de ellos ofrece cierta originalidad, aún ateniéndose a los límites estrictos requeridos por la tradición. Esta originalidad se expresa de dos maneras: explícitamente, generalmente en un prólogo que el autor antepone a su obra, y en el que reivindica sus modelos y hace constar los criterios seguidos; implícitamente, en la práctica escritural. De esas dos maneras, la que proporciona más informaciones es la segunda. El interés de los prólogos no es despreciable, pero lo que instrumentalizan son sólo tópicos que nos dicen muy poco de la verdadera especificidad del texto que encabezan. Hay que analizarlos preocupándose tanto o más por lo que ocultan que por lo que dicen.

Dos son los tópicos más constantes. Uno fundamenta la existencia misma de la historia desde el prólogo alfonsí a la *Estoria de España*: la crónica tiene por función principal la de rescatar del olvido, al que los condenaría necesariamente la frágil memoria de los hombres, los hechos más destacados de la historia. Esta función se ha venido haciendo específica de la prosa histórica mientras que el Rey Sabio la aplicaba a la invención de la letra escrita<sup>17</sup>. El segundo tópico concierne la técnica de trabajo del cronista y sirve para valorar su testimonio: el cronista se compromete a relatar lo que ha visto u oído de testigos presenciales de los hechos<sup>18</sup>.

Estos dos tópicos no agotan las declaraciones preliminares de los cronistas pero son constantes en ellas, demostrando así, aunque sólo sea formalmente, una permanencia de conceptos que aboga por una continuidad en la cronística castellana. Pero un análisis de las técnicas de escritura dice más de las características de cada obra y autor. Los repasaré brevemente a continuación, siguiendo el orden cronológico de composición de las crónicas.

Como ya se ha dicho, para apreciar el criterio y talento de Alvar García de Santa María como cronista, es mejor remitir a la edición muy parcial hecha por

Juan de Mata Carriazo, que a la de Galíndez de Carvajal. En su prólogo, el cronista no reivindica ningún modelo fuera de la tradición castellana. Justifica su tarea por la necesidad de seguir adelante la actividad cronística inaugurada por Alfonso X, y dar cuenta del discurrir del tiempo<sup>19</sup>. Esta proclamada modestia asimila a Alvar García a los cronistas anónimos del siglo anterior. En realidad, su escritura no carece de originalidad, comparándola, por ejemplo, con la de Ayala: narración llena de vida que se plasma a veces en capítulos breves, que hace amplio uso de los diálogos, que no regatea los detalles. Todo esto tiene, por cierto, poco que ver con lo que nos brinda como de ese cronista la versión de Galíndez de Carvajal reproducida en la BAE. A medida que se publique ese texto en su redacción auténtica -ojalá no tarde demasiado- se podrá ver si mantiene las mismas cualidades.

Lo que se conserva de la *Crónica de Juan II* redactada por el Halconero Pero Carrillo de Huete se caracteriza por una modestia de tono que no está reñida con una manifiesta eficacia narrativa. J. de M. Carriazo califica acertadamente su estilo de "sencillo, claro, diáfano, ajeno de presunción y de complicaciones"<sup>20</sup>. El cronista compensa su retraimiento con la preocupación de informar de hechos presenciados por él y de dar cumplida cuenta de lugares y fechas. Exactitud notarial es la suya. Inserta además numerosos documentos y relaciones ajenas sin experimentar la necesidad de parafrasearlos para incluirlos en su relación.

Si bien, con el Halconero, se mantiene el espíritu notarial que inspira gran parte de la tradición cronística castellana, con su refundidor Lope de Barrientos irrumpe un tono más propio de las modas cortesanas de la época. El obispo de Cuenca "sobrescribe" su relación por encima de la de Halconero. Encadena los hechos en un relato seguido y coloreado, haciendo uso de una frase larga, rebuscada, a veces ampulosa, que concede más importancia al parlamento, al verbo, que a la imagen. Especialmente instructiva es la comparación que lleva a cabo J. de M. Carriazo de los dos estilos. Sin duda merecería profundizarse ese tipo de estudios.

Con Enríquez del Castillo, la crónica hace suya la oratoria del predicador. Valgan como botón de muestra estos dos períodos sacados de su prólogo:

Oyan por ende los presentes, atiendan los que vernan, sepan los ignorantes e noten los que leyeren, que del muy esclarecido quarto Rey Don Enrique de Castilla e de Leon, sus hechos e vida tratando, su puxanza e grandeza diciendo, sus infortunios e trabajos recontando, con testimonio de verdad prosiguiendo, yo el Licenciado Diego Enriquez del Castillo, Capellan e de su Consejo,

como fiel coronista suyo protesto relatando escribir su Corónica. E pues que a los historiadores señaladamente se otorga, e a ellos solos, como jueces de la fama e pregoneros de la honra es dado de la gran prosperidad recontar enteramente, e de las adversidades hacer larga relacion, dire sin dubda ninguna lo que vieron mis ojos, las cosas que sucedieron; la causa de donde emanaron, e tambien del fin que ovieron; porque el sobrado señorío a los mas bien afortunados jamas les ponga soberbia, ni los trabajosos males hagan a los hombres cobardes; ca sabida cosa es, que tanto a los osados ayuda mas la fortuna, quanto puede a los mayores derribar de lo mas alto.

Enríquez del Castillo presume de estilista y no pone reparos en hacer alarde de su talento en la redacción de su crónica. En eso, no hace más que recobrar una de las exigencias de la historia medieval, la del bello estilo, dejando a los autores de los anales la exclusiva preocupación por la exactitud de la relación<sup>21</sup>. Algunos dirán, no sin razón, que la búsqueda estilística propia del capellán de Enrique IV sirve para ocultar cierta falta de sentido moral que le aleja de aplicar a la actuación del rey el juicio negativo que se merecía. Pero no se puede negar tampoco que Enríquez del Castillo permanece fiel a una constante del género que, por su carácter oficial, estaba lógicamente abocado a favorecer la imagen del monarca. No sé hasta qué punto no se puede decir que este cronista fue el último en aplicar esta normativa de la crónica real que no admite casi, salvo en contadas - y sonadas - excepciones, v. gr. Pedro I, la crítica y menos aún, la condena del rey.

El proyecto de Diego de Valera, en su *Memorial de diversas hazañas*, no tiene tan altos visos. Su florilegio responde a una intención didáctica a la vez que pretende dar cuenta de acciones ejemplares, lo que supone también una dimensión moral:

[las cosas más dignas de memoria], como quier que elegantemente están escritas en las *Crónicas de España*, éstas son tan largas e tan difíciles de aver, que muy pocos las pueden alcanzar ni leer; por eso las hazañas y virtuosas obras de aquellos que las hizieron están como sepultadas y puestas en olvido; y ponerlas en luz me parece ser *onesto y provechoso* trabajo, siquiera porque los hazedores de aquéllas y los descendientes suyos sean acatados con la reuerencia y honor que les perteneçe, y por ejemplo suyo se esfuercen a tales obras hazer...<sup>22</sup>

A pesar de tan tópica modestia, la obra de Diego de Valera dista mucho de ser una simple antología, por dos razones principales: porque añade información de su

propia cosecha a la ya publicada; y porque es un verdadero escritor que no desdeña hacer estilo.

Con Alonso de Palencia se alcanza un nivel superior de conciencia histórica, que invalida los tópicos al uso para abrir camino a una expresión sorprendentemente personal. Aunque haya escrito sus *Décadas* en latín, Palencia debe tenerse en cuenta en esta síntesis porque es un autor clave para entender la evolución de la crónica real en el siglo XV. Enfoca la acción de los personajes de la historia, por muy altos que sean, desde una posición de constante crítica, lo que confiere a su obra una unidad que quita importancia a sus movimientos de humor. Asume totalmente lo que escribe, porque se considera a sí mismo como actor de la historia, y no ya como mero testigo. Además su familiaridad con otras sociedades que las hispánicas le coloca en situación de poder valorar mejor lo que está aconteciendo dentro de la Península. Pero, a fin de cuentas, lo que realza la calidad de la obra de Palencia es la amplia cultura del autor, muy superior a la que se daba, aún salvando las diferencias cronológicas, en los demás cronistas castellanos. Como cronista, Palencia merecería el calificativo de *político*, como buen analista que es de los mecanismos que rigen las relaciones sociales y el ejercicio del Poder. Y me atrevería a calificarlo de *político-militante*, por cuanto nunca se mantiene en una prudente neutralidad, y no duda en llevar hasta extremos que le costarán su cargo su derecho a opinar en toda libertad<sup>23</sup>.

Forma un singular contraste con la de Palencia la labor cronística de Fernando del Pulgar. La calidad de la formación cultural de este autor no debe despreciarse, pero su actitud ante los monarcas contrasta con la de su antecesor en el cargo. No pone ningún reparo cuando se le obliga a someter lo escrito a autoridades morales designadas por la reina. Aún sin caer en excesos como muchos autores de la época, Pulgar contribuye a la ola de adulación que caracteriza, en todos los campos de la creación cultural, el reinado de los Reyes Católicos. La labor de Pulgar se caracteriza por un intento de renovación de la crónica:

Yo, muy noble y magnífico señor -dice en una carta al Conde de Cabra, que constituye el mejor testimonio de su concepción- en esto que escribo me llevó la forma destas crónicas que leemos de los Reyes de Castilla; mas trabajo cuanto puedo por remidar, si pudiere, al Tito Livio e a los otros estoriadores antiguos que hermocean mucho sus crónicas con los razonamientos que en ellas leemos, enbueitos en mucha filosofía e buena doctrina<sup>24</sup>.

Estos adornos sirven para una mayor eficacia de la historia porque respetan el significado general de los hechos<sup>25</sup>. Pero, ¿qué duda cabe de que el riesgo que

corre la objetividad del relato es notable?

En el momento de cerrar esta rapidísima revisión de los criterios teóricos y prácticos seguidos por cada cronista, se me ocurre que debería tomarse en cuenta también el punto de vista de Lorenzo Galíndez de Carvajal por el papel relevante que tuvo, como ya queda dicho, en la fijación de los textos cronísticos del siglo XV. No lo haré aquí por falta de tiempo, y sólo remitiré a un texto suyo, el proemio al *Memorial y registro breve de los lugares donde el Rey y Reina Católicos, nuestros señores, estuvieron cada año desde el de 1468...*<sup>26</sup>, que rescató el insigne polígrafo vallisoletano del siglo XVIII, Rafael Floranes. Se verá cómo, partiendo del valor ejemplar y aleccionador de las crónicas, Galíndez rechaza la adulación y promueve la objetividad del historiador. Hace especial hincapié en las virtudes morales, familiares y personales del que será elegido para el cargo. Condena la brevedad -reproche dirigido personalmente a Fernando del Pulgar como cronista de los Reyes Católicos-, no sólo en la relación de los hechos de los reyes sino también en la de los personajes más sobresalientes. En conclusión, sienta las bases de una escritura cronística que se parece mucho a la de que hizo uso el Canciller Ayala. Lo cual me confirma que el Doctor Galíndez quiso ser el *restaurador* de un género que, para él, había alcanzado su mejor expresión en la historia de los primeros Trastámaras.

Lo propio de una tradición es prolongarse y mantenerse aún cuando las circunstancias que permitieron su nacimiento y desarrollo hayan desaparecido. La evolución del género "crónica real" a lo largo del siglo XV no desmiente esta afirmación. La situación creada por el cambio dinástico de 1369, al quedar desplazada la rama directa por la de los bastardos Trastámaras, encuentra en las crónicas redactadas por Pero López de Ayala una fórmula adecuada para asentar la legitimidad de la nueva familia reinante. El Canciller no puede terminar la relación del reinado de Enrique III, pero lo deja todo en perfectas condiciones para su sucesor: los primeros años ya listos y, además, un equipo de colaboradores -entre los que estoy convencido que había que contar con su hijo mayor, Fernán Pérez de Ayala- aptos para seguir adelante. Y así parece que fue, a lo menos en los primeros años del reinado de Juan II: un cronista se encarga de redactar lo que falta del reinado anterior (el de Enrique III) y prosigue con los primeros años del que le tocaba vivir. Pero, por los años cuarenta del siglo, se produce un cambio fundamental en el proceso, sin duda a consecuencia de la muerte del continuador del Canciller Ayala, Alvar García de Santa María: el cargo de cronista real pasa a ser oficial, y, paradójicamente, se rompe una de las normas del género, la unicidad del redactor. Asimismo, la redacción de las crónicas, por más que sus autores sigan

remitiendo a los modelos de siempre, llega a ser objeto de polémicas, prueba tangible de que ha dejado de haber una verdad oficial<sup>27</sup>. A partir de entonces, el género se sobrevive a pesar de que siga existiendo, aún a principios del XVI, una corriente potenciada desde la realeza para mantenerlo: la intervención de Lorenzo Galíndez, -entre otras manifestaciones- resulta sintomática en este sentido.

Se impone indagar cuáles son las razones que motivaron los cambios que sufrió ese género a lo largo de la centuria y, por fin, su desaparición. Las causas más inmediatas conciernen lógicamente el nuevo curso de la realidad histórica. Tratándose como se trata de una relación de hechos, se supone que una modificación en el campo de la Historia tiene que tener consecuencias notables en la literatura que se nutre de esa Historia.

Pienso que los cambios más decisivos son los que atañen a la estructura del Poder. La crónica real ha sido, desde el siglo XIII, emanación de la voluntad real, en una sociedad en la que el rey es clave del edificio, tanto estatal como "nacional" (comunitario). El rey se compromete en la empresa cronística, como impulsor de la misma y también como lector y censor. Con la institución de un cargo de cronista retribuido, la función se "estatiza", se confunde con otras más dignas de letrados y juristas, se banaliza. Y es que la organización social adquiere una complejidad cada vez mayor, que multiplica las instancias decisorias y hace caduca la imagen de la estratificación estricta con una sola fuente de poder, el rey. Se podría ilustrar fácilmente esta afirmación con hechos tan evidentes y diferentes como la sustitución del valido al rey en el ejercicio del poder; las constantes luchas de facciones; y hasta el "bicefalismo" del reinado de los Reyes Católicos. La representación de la Historia ya no puede ser unívoca, porque la realidad histórica se muestra cuando menos ambigua.

Por otra parte, la figura del rey deja de ser la referencia única. Le sustituye la del caballero, siendo la caballería la expresión más perfecta y satisfactoria de las aspiraciones de la nobleza desde el siglo XIV. Este cambio tiene por efecto reducir muchísimo el impacto cultural e ideológico de la crónica real. La literatura caballescaca cumple ampliamente el cometido de proporcionar a los súbditos de Juan II y Enrique IV una representación ejemplarizada de sí mismos a la par que un modelo de conducta ideal. Pero la iniciativa que, en ese campo, restará más importancia a la crónica real es la aparición de biografías personales, entre las que destacan el *Victorial* o historia de Don Pero Niño y los *Hechos del Condestable Miguel Lucas de Iranzo* (la *Crónica de Don Alvaro de Luna* es un remedo de crónica real). El relato de hazañas ejemplares ya no es privilegio de la crónica real,

sino que encuentra su mejor expresión en la relación de la vida de caballeros, más abarcable y entretenida que el relato de una historia política muy falta de heroísmos y plagada de cálculos y agitaciones estériles.

También cambia la "demanda" histórica, a medida que va aumentando el número de lectores potenciales. La crónica real, por su excesiva amplitud en su afán de exhaustividad, no es nada atractiva para un público que se apasiona por aventuras exóticas, en las que la imaginación no encuentra límites, que se ha vuelto quizás algo más frívolo. Sigue sintiendo interés por la historia, pero ya no se muestra capaz del esfuerzo suficiente para emprender lecturas tan extensas como poco halagadoras. De ahí la aparición de numerosas abreviaciones, refundiciones, florilegios y resúmenes cronísticos, que anuncian ya a las claras la próxima voga de los romances históricos.

El mismo concepto de verdad histórica se está modificando, y, hasta cierto punto, ha dejado de interesar por sí mismo. Se está tomando conciencia de que, en el campo de lo humano, una verdad es siempre relativa. Esto produce un efecto paradójico. Y es que, cuando el Poder se fortalece de nuevo (no sólo en la España de los Reyes Católicos sino en todo Occidente), tiende a divinizar a los monarcas. De ahí el estallido de la literatura hagiográfica que corresponde al reinado de Fernando e Isabel, y, sobre todo en su empresa reconquistadora. El recurrir a la hagiografía demuestra, de algún modo, que el discurso histórico se considera inapto para dar cuenta de la figura de los reyes.

Por fin, considero como decisiva en la modificación de la recepción de la historia, la desaparición de los límites estrechos del reino. A finales del siglo XV, se presencia una universalización de valores y realidades que ya no se satisface con una relación centrada en un estado geográficamente limitado.

Estas son sólo unas sugerencias. Tengo plena conciencia de que, así expuestas, de manera tan esquemática, merecen duras críticas. Pero creo que debemos preocuparnos de estudiar dialécticamente el valor respectivo de la Historia y de su representación, teniendo cuidado por abarcar espacios de tiempo suficientemente amplios para ser significativos.

Michel Garcia  
Université de la Sorbone Nouvelle (Paris III)

## NOTAS

1. Véase Bernard Guenée, "Histoire et Chronique. Nouvelles réflexions sur les genres historiques au Moyen Age", *La Chronique et l'Histoire au Moyen Age*, Paris, Presses de L'Université de Paris-Sorbone, 1984. *Cultures et Civilisations Médiévales*, II, pp. 10-11.
2. Sobre la composición de la *Primera Crónica General*, remito a los ya clásicos trabajos de Diego Catalán y José Gómez Pérez.
3. Se leerá una rápida presentación de la composición de las Crónicas del siglo XIV en mi "L'historiographie et les groupes dominants en Castille. Le genre chronistique d'Alphonse X au Chancelier Ayala", *Les groupes dominants et leur(s) discours*, Paris, Université de la Sorbonne Nouvelle, 1984, *Cahiers de l'UER d'Études Ibériques*, IV, pp. 61-74. De imprescindible consulta para conocer la composición de las crónicas de Ayala son los trabajos publicados por Germán Orduna y sus colaboradores del SECRIT de Buenos Aires, en los *Cuadernos de Historia de España* y en *Incipit*.
4. Sólo así se puede entender que el anónimo haya compuesto -a petición de Alfonso XI- las llamadas *Tres Crónicas* y Ayala las cuatro suyas. *La Estoria de España* es un proyecto que se sitúa más allá de cada unidad que lo compone, a saber el reinado.
5. Debe considerarse esta ponencia como un adelanto de un trabajo más extenso sobre literatura histórica castellana en el Medievo y los Tiempos Modernos.
6. Véase Prólogo a la *Crónica de Juan II*, BAE, LXVIII, pp. 273-275.
7. Véase Juan de Mata Carriazo, *Crónica del Halconero de Juan II*, Madrid, Espasa-Calpe, 1946, p. 20.
8. *Crónica de Juan II de Castilla*, ed. de J. de M. Carriazo y Arroquia, Madrid, RAH, 1982. Se sabe que el Profesor Juan de Mata Carriazo ha fallecido después de la fecha en que leí esta ponencia. A la memoria de ese gran historiador dedico mi modesto trabajo.
9. Proemio al *Memorial y registro breve de los lugares donde el Rey y la Reina Católicos, nuestros señores, estuvieron cada año desde el de 1468*. Se publicó con notas de Rafael Floranes en *CODOIN*, XVIII, pp. 237-246.
10. Introducción a la *Crónica del Halconero...*, *ob. cit.*

11. Sobre ese tema, véase R.B. Tate, "El cronista real castellano durante el siglo XV", *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez. T. III. Estudios históricos*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, pp. 659-668.
12. Con todo, Ayala había empezado a redactar sus Crónicas antes de alcanzar ese cargo.
13. José Luis Bermejo Cabrero, "Orígenes del oficio de Cronista real", *Hispania*, CXLV (1980).
14. Documento publicado por F. Cantera Burgos, *Alvar García de Santa María y su familia de conversos*, Madrid, Inst. Arias Montano, 1952, p. 87.
15. Así lo hace Christiane Marchello-Nizia, "L'Historien et son prologue: forme littéraire et stratégies discursives", *La Chronique et l'Histoire au Moyen Age*, *ob. cit.*, p. 22. Atribuye el nombramiento de Jean Chartier por Carlos VII de Francia al papel relevante que recaía en el historiador en el esfuerzo de reconquista y reunificación nacional como el que llevaba a cabo el rey de Francia. Esas circunstancias no se dan en España ni en Borgoña donde, sin embargo, se crea en el mismo momento la función de cronista real.
16. No es un fenómeno exclusivo del cronista castellano; véase Froissart y Fernão Lopes.
17. Sobre este topos, véase mi *Obra y personalidad del Canciller Ayala*, Madrid, Alhambra, 1982, p. 172 y nota.
18. Véase, por ejemplo, el Prólogo general del Canciller Ayala.
19. *Ob. cit.*, Proemio: [Los tutores del joven Juan II] "ordenaron estoriador que tomase las ystorias en el lugar e estado que fueron dexadas en el tiempo e reinado del dicho rey don Enrique [III] de buena memoria, e las feciese e ordenase segun los fechos que adelante e despues pasaron e pasasen..."; "... por ende el nuevo estoriador entra en la orden, allegando los fechos onde las dichas Crónicas los dexaron, en quanto el pudo saber e vio, en la manera que adelante se sigue".
20. Introducción a la Refundición, *ob. cit.*
21. B. Guenée, art. cit.
22. Diego de Valera, *Memorial de diversas hazañas*, ed. J. de Mata Carriazo, Madrid, Espasa-Calpe, 1941.

23. Cortes de Toledo de 1480. Sobre Alonso de Palencia, remito a los trabajos de R.B. Tate, siendo el más reciente su ponencia en este Congreso. Pronto se dará a conocer la Tesis que la profesora Madeleine Pardo (Paris X) está ultimando sobre el cronista Palencia.

24. La carta fue publicada por el P. Luciano Serrano en *BRAH*, LXXXIV, pp. 439-448, y reproducida y estudiada por J. de Mata Carriazo en su edición de la *Crónica de los Reyes Católicos* de Fernando del Pulgar, *Letras*, ed. crítica, intr. e note a cura di Paola Elia, Pisa, Giardini, 1982, pp. 108-109.

25. "La sustancia del fecho".

26. *Ob. cit.*, nota 9.

27. Por lo menos, no hay nadie con la suficiente autoridad para imponer esa verdad como indiscutible.